

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Lunes 15 de noviembre de 2010 Pág. 35396

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33498 FARID BENSLAIMAN

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número Uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 247/06-C seguida en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Obras y Excavaciones Majo, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 581,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 29 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100079841-1